

	UNIDAD DE CUMPLIMIENTO	Código: UC-DE-9 Versión: 8 Fecha: 25-10 -2024 Página 1 de 15
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

1. INTRODUCCIÓN

LEMCO GRUPO EMPRESARIAL (en adelante, "**GRUPO LEMCO**"), compuesto por LEMCO S.A.S, Challenger S.A.S, Operadora Habitel S.A.S, Habitel S.A.S, Sky Forwarder S.A.S, Sky Logística Integral S.A.S, Sky Industrial S.A.S. y Sky Electronics Zona Franca S.A.S., reconoce la importancia de la privacidad de los datos personales y está comprometido con la protección de los datos personales de sus colaboradores, clientes, proveedores, y demás terceros con los que interactúa. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 de la República de Colombia, adoptamos esta política para garantizar un tratamiento adecuado y seguro de los datos personales que manejamos.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Esta política es aplicable a todas las empresas que conforman el GRUPO LEMCO, y a todos los titulares de los datos personales que sean recopilados, almacenados, utilizados, o transferidos por las compañías del grupo.

Las compañías del grupo, las cuales actúan como responsables y/o encargadas del tratamiento de datos personales conforme a la normatividad aplicable, se identifican tal como se señala a continuación:

Razón Social	Identificación (NIT)
LEMCO S.A.S.	800032970-9
CHALLENGER S.A.S.	860017005-1
OPERADORA HABITEL S.A.S.	901580139-0
HABITEL S.A.S.	830511280-1
SKY FORWARDER S.A.S.	900041757-7
SKY LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S.	900714469-1
SKY INDUSTRIAL S.A.S.	900975788-3
SKY ELECTRONICS ZONA FRANCA S.A.S.	830040767-2

Cada una de estas compañías participa en la recolección, almacenamiento y tratamiento de datos personales conforme a los principios y obligaciones establecidos en esta política.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO:	Analista Profesional	Director Corporativo Jurídico y de Cumplimiento	Gerente General
NOMBRE:	Diego Fernando Aguirre	Diana Milena Vaca Solano	Juan Carlos Bazzani Ramírez
FIRMA:	Control de firmas en Kawak	Control de firmas en Kawak	Control de firmas en Kawak

	UNIDAD DE CUMPLIMIENTO	Código: UC-PO-7 Versión: 8 Fecha: 25-10 -2024 Página 2 de 15
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

3.CONCEPTOS Y DEFINICIONES

- **Administrador de la Base de Datos Personales:** Persona o área encargada de gestionar el tratamiento de una o más bases de datos que contengan información personal, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales.
- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado otorgado por el titular para el tratamiento de sus datos personales. La autorización debe especificar claramente las finalidades del tratamiento y los derechos que tiene el titular sobre sus datos.
- **Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita por el responsable del tratamiento, mediante la cual se informa al titular la existencia de una política de tratamiento de datos, cómo acceder a ella y las finalidades para las cuales serán utilizados sus datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales objeto de tratamiento, que incluir tanto bases de datos electrónicas como físicas.
- **Dato Personal:** Información vinculada o que pueda asociarse a una persona natural determinada o determinable, como nombre, identificación, correo electrónico, entre otros.
- **Datos Personales de los Niños, Niñas y Adolescentes:** Datos pertenecientes a menores de edad cuyo tratamiento está prohibido, salvo cuando se persiga el interés superior del menor y se respete estrictamente sus derechos prevalentes.
- **Dato Público:** Información que no sea semiprivada, privada o sensible, y que por su naturaleza está disponible para el público en general. Ejemplos incluyen el estado civil, la profesión u oficio, y la calidad de comerciante o servidor público.
- **Dato Privado:** Información de carácter íntimo o reservada que solo es relevante para el titular y no debe ser divulgada sin su autorización.
- **Dato Semiprivado:** Información cuyo conocimiento o divulgación interesa a un grupo específico de personas o a la sociedad en general, pero que no tiene un carácter público. Ejemplos incluyen los datos financieros y crediticios.
- **Dato Sensible:** Información que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Incluye datos como el origen racial o étnico, orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, afiliación a sindicatos, salud, vida sexual, y datos biométricos.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica que decide sobre el tratamiento de los datos personales. Este es quien determina las finalidades y los medios del tratamiento.

	UNIDAD DE CUMPLIMIENTO	Código: UC-PO-7 Versión: 8 Fecha: 25-10 -2024 Página 3 de 15
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

- **Transferencia:** Comunicación de datos personales a otro responsable del tratamiento, dentro o fuera del territorio colombiano.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera de Colombia para ser tratados por un encargado por cuenta del responsable.
- **Tratamiento:** Cualquier operación realizada sobre datos personales, como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.

4. OBJETIVO

El objetivo de esta política es establecer los principios, procedimientos y controles necesarios para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la protección de datos personales, protegiendo los derechos de los titulares a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos en las bases de datos gestionadas por el GRUPO LEMCO. Adicionalmente, busca promover prácticas responsables y transparentes en el tratamiento de la información personal.

5. ALCANCE

Esta política establece un marco normativo y operativo claro que promueve la protección de los datos personales gestionados por el GRUPO LEMCO. Esta política define las responsabilidades del encargado del tratamiento de datos, fomentando prácticas transparentes en la recolección, uso y almacenamiento de información. Además, busca garantizar los derechos de los titulares de datos, contribuyendo a crear un ambiente de confianza y seguridad en el manejo de la información.

El **GRUPO LEMCO** se compromete no solo a garantizar los derechos de privacidad, intimidad y buen nombre en el tratamiento de los datos personales, sino también a implementar un enfoque de responsabilidad proactiva. Esto implica la adopción de medidas administrativas, técnicas y legales continuas que aseguren el cumplimiento normativo, la gestión de riesgos en el tratamiento de datos personales y la creación de mecanismos efectivos para prevenir incidentes relacionados con la privacidad.

6. PRINCIPIOS RECTORES

El tratamiento de datos personales por parte del GRUPO LEMCO se regirá por los siguientes principios:

- **Legalidad:** El tratamiento de los datos personales se hará conforme a las disposiciones legales aplicables.
- **Finalidad:** Los datos personales solo serán tratados para los fines previamente informados al titular, siempre que sea específica, explícita, y legítima.

	UNIDAD DE CUMPLIMIENTO	Código: UC-PO-7 Versión: 8 Fecha: 25-10 -2024 Página 4 de 15
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

- **Libertad:** Se requiere el consentimiento previo, expreso e informado del titular para tratar sus datos, salvo excepciones legales.
- **Veracidad:** Los datos deben ser exactos, completos, actualizados y comprensibles.
- **Transparencia:** El titular tiene derecho a acceder a la información sobre el tratamiento de sus datos en cualquier momento.
- **Seguridad:** Los datos serán protegidos mediante medidas técnicas y organizacionales adecuadas.
- **Confidencialidad:** El manejo de los datos personales estará sujeto a estricta confidencialidad.
- **Temporalidad:** Los datos personales serán conservados solo durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad específica para la cual fueron recolectados, respetando los plazos establecidos por la normativa aplicable.

7. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El **GRUPO LEMCO** realiza el tratamiento de datos personales de conformidad con los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad establecidos en la normatividad vigente. Las finalidades del tratamiento de los datos personales son las siguientes:

1. **Cumplimiento de Obligaciones Contractuales:** Gestionar la relación contractual con clientes, proveedores, empleados y terceros, incluyendo la ejecución de contratos, pagos, cobros, facturación y demás trámites relacionados con la operación del grupo.
2. **Gestión de Recursos Humanos:** Recolección y tratamiento de datos personales de empleados, contratistas y candidatos a empleo para la gestión de contratos laborales, nómina, seguridad social, bienestar laboral, evaluaciones de desempeño y cualquier otra actividad relacionada con la relación laboral.
3. **Atención al Cliente y Proveedores:** Gestión de consultas, quejas, reclamos y solicitudes de servicio por parte de clientes y proveedores, para asegurar la calidad en la atención y mejorar los productos y servicios ofrecidos.
4. **Cumplimiento de Normativas Legales:** Cumplir con las obligaciones legales impuestas por las autoridades competentes, incluyendo entidades regulatorias que requieran el acceso a datos personales.
5. **Seguridad Física y Electrónica:**
 - Implementación de medidas de seguridad física en las instalaciones del **GRUPO LEMCO**, incluyendo videovigilancia, control de acceso y otras medidas para garantizar la seguridad de los empleados, visitantes y bienes de la empresa.
 - Gestión de datos en plataformas electrónicas y sistemas de información, a fin de proteger la infraestructura tecnológica y garantizar la integridad de los datos.

	UNIDAD DE CUMPLIMIENTO	Código: UC-PO-7 Versión: 8 Fecha: 25-10 -2024 Página 5 de 15
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

6. **Comunicaciones Corporativas y Comerciales:** Envío de comunicaciones relacionadas con actividades corporativas, cambios en las políticas de la empresa, así como la promoción de productos y servicios ofrecidos por el grupo.
7. **Marketing y Publicidad:**
 - Realización de estudios de mercado, encuestas de satisfacción, análisis de preferencias y comportamientos de los clientes para mejorar los productos y servicios del **GRUPO LEMCO**.
 - Envío de comunicaciones comerciales, publicitarias o promocionales relacionadas con los productos y servicios ofrecidos por el grupo, siempre que se cuente con el consentimiento previo y expreso del titular.
8. **Comercio Electrónico:** Tratamiento de datos personales para gestionar transacciones comerciales a través de medios electrónicos, incluyendo plataformas de e-commerce y pagos en línea, garantizando la seguridad de las transacciones y la protección de los datos personales de los titulares.
9. **Transferencias y Transmisiones Internacionales de Datos:** Transferencia y transmisión de datos personales a terceros, dentro o fuera del país, para la gestión de servicios contratados o cumplimiento de obligaciones contractuales y legales, asegurando que dichos terceros cumplan con las normativas aplicables en materia de protección de datos.

8. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

El tratamiento de datos sensibles requiere especial atención debido a la naturaleza de la información y su capacidad de afectar la intimidad del titular o generar discriminación. **GRUPO LEMCO** tratará estos datos de manera restrictiva, asegurando que el titular tenga pleno control sobre ellos.

- **Consentimiento explícito:** En todos los casos, el tratamiento de datos sensibles requerirá el consentimiento expreso del titular. El titular debe ser informado de manera clara y previa sobre los datos sensibles que se solicitan, así como de la finalidad de su tratamiento. Así mismo, se le debe advertir de que estos la entrega de estos datos es opcional.
- **Casos excepcionales:** El tratamiento de datos sensibles solo será permitido sin consentimiento en situaciones excepcionales, como cuando:
 - El tratamiento sea necesario para salvaguardar un interés vital del titular y este se encuentre física o legalmente incapacitado.
 - El tratamiento sea necesario para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
 - El tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica, siempre que se adopten las medidas necesarias para suprimir la identidad de los titulares.

	UNIDAD DE CUMPLIMIENTO	Código: UC-PO-7 Versión: 8 Fecha: 25-10 -2024 Página 6 de 15
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

- **Protección adicional:** **GRUPO LEMCO** implementará medidas de seguridad adicionales para garantizar la confidencialidad y el adecuado manejo de los datos sensibles, asegurando que solo el personal estrictamente autorizado tenga acceso a ellos.

9. TRATAMIENTO DE DATOS EN COMERCIO ELECTRÓNICO

El **GRUPO LEMCO** tratará los datos personales recolectados a través de sus plataformas de comercio electrónico conforme a las mejores prácticas de seguridad y privacidad. Los datos personales recolectados en transacciones electrónicas incluirán información como nombre, dirección de envío, correo electrónico, información de pago y otros datos necesarios para completar las transacciones.

El **GRUPO LEMCO** implementará medidas técnicas y administrativas adecuadas para proteger la información digital contra accesos no autorizados, pérdida o uso indebido. Los titulares de datos personales serán informados previamente sobre las finalidades de la recolección de esta información y tendrán la posibilidad de ejercer sus derechos en cualquier momento.

El **GRUPO LEMCO** realiza actividades de comercio electrónico a través de plataformas digitales y recolecta los datos personales necesarios para gestionar las transacciones comerciales realizadas por los titulares. El tratamiento de estos datos incluye:

1. **Recolección de Datos de Navegación:** Durante la navegación en las plataformas de comercio electrónico, se recolectan datos como dirección IP, ubicación geográfica, comportamiento de navegación y preferencias de compra, con el fin de mejorar la experiencia del usuario y optimizar la plataforma.
2. **Gestión de Transacciones Electrónicas:** Tratamiento de datos personales para procesar pagos, verificar identidad y gestionar envíos de productos. Se garantizan mecanismos de **cifrado** y **autenticación segura** para proteger los datos de pago y prevenir fraudes.
3. **Enlaces a Terceros:** En caso de que los datos personales deban ser compartidos con terceros para la gestión de pagos u otros servicios relacionados, el **GRUPO LEMCO** garantiza que dichos terceros cumplan con las normativas de protección de datos y apliquen medidas de seguridad equivalentes.
4. **Protección de Datos Sensibles:** Cualquier información sensible recolectada en las transacciones electrónicas será tratada bajo estrictos protocolos de seguridad, asegurando que los datos bancarios y de tarjetas de crédito/débito no sean almacenados en las bases de datos del grupo, salvo que sea absolutamente necesario y con el consentimiento del titular.

	UNIDAD DE CUMPLIMIENTO	Código: UC-PO-7 Versión: 8 Fecha: 25-10 -2024 Página 7 de 15
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

10. TRATAMIENTO DE DATOS EN MARKETING, PUBLICIDAD Y MERCADOTECNIA

El **GRUPO LEMCO** podrá tratar los datos personales de sus clientes y usuarios con fines de marketing, publicidad o mercadotecnia, siempre y cuando cuente con el consentimiento previo y expreso de los titulares.

Los datos personales podrán ser utilizados para:

- Enviar comunicaciones comerciales, promocionales o publicitarias a través de medios electrónicos o físicos.
- Realizar encuestas o estudios de mercado que permitan a las empresas del GRUPO LEMCO mejorar sus productos o servicios.
- Implementar programas de fidelización de clientes.

Los titulares de los datos podrán en cualquier momento ejercer su derecho a oponerse al tratamiento de sus datos para estas finalidades, solicitando la exclusión de sus datos de las campañas de marketing mediante los canales habilitados para ello (correo electrónico, formulario web, etc.).

El **GRUPO LEMCO** utiliza datos personales para desarrollar estrategias de marketing, publicidad y mercadotecnia, siempre respetando el consentimiento expreso de los titulares y siguiendo las disposiciones legales. Las finalidades de este tratamiento incluyen:

1. **Envío de Comunicaciones Publicitarias:** El envío de correos electrónicos, mensajes de texto, notificaciones push o cualquier otro tipo de comunicación para promocionar productos y servicios del **GRUPO LEMCO**. Estas comunicaciones solo se realizan con el consentimiento previo del titular.
2. **Segmentación de Mercados:** El análisis de datos personales para identificar segmentos de mercado y personalizar campañas publicitarias, basadas en las preferencias de los clientes y su historial de compras.
3. **Evaluación de la Satisfacción del Cliente:** Realización de encuestas, estudios de mercado y análisis de comportamiento del consumidor para mejorar los productos y servicios del grupo.
4. **Política de Exclusión:** Los titulares tienen derecho a revocar su consentimiento para recibir comunicaciones comerciales en cualquier momento, a través de los mecanismos dispuestos en cada comunicación o a través de los canales oficiales del grupo.

11. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS

El **GRUPO LEMCO** podrá transferir o transmitir datos personales a terceros ubicados dentro o fuera de Colombia, siempre que se cumplan las exigencias legales

	UNIDAD DE CUMPLIMIENTO	Código: UC-PO-7 Versión: 8 Fecha: 25-10 -2024 Página 8 de 15
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

y se garantice la adecuada protección de la información en su destino. Este procedimiento se realizará conforme a las siguientes directrices:

- **Transferencia de datos:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable del tratamiento de los datos personales (GRUPO LEMCO), ubicado en Colombia, envía información o datos personales a otro responsable del tratamiento, ubicado dentro o fuera del país. Esta transferencia se realizará únicamente cuando el receptor de los datos garantice niveles adecuados de protección conforme a las normativas aplicable.
- **Transmisión de datos:** La transmisión de datos personales implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio nacional, cuando el tratamiento sea realizado por un encargado por cuenta del responsable (GRUPO LEMCO). En estos casos, se suscribirán contratos de transmisión que aseguren el cumplimiento de las obligaciones legales por parte del encargado.
- **Medidas de seguridad:** **GRUPO LEMCO** garantizará que los terceros receptores de los datos personales, tanto en Colombia como en el exterior, implementen medidas de seguridad adecuadas y cumplan con las normativas vigentes en materia de protección de datos. Además, se asegurará de que los contratos de transmisión o transferencia incluyan cláusulas que garanticen la protección de los derechos de los titulares.

En los casos en los que los datos personales sean transferidos a países que no ofrecen un nivel de protección adecuado conforme a los estándares internacionales, **GRUPO LEMCO** se asegurará de implementar mecanismos contractuales (cláusulas contractuales tipo, acuerdos de transferencia de datos) que garanticen el cumplimiento con los principios de protección de datos personales exigidos por la Ley 1581 de 2012. Asimismo, se requerirá el consentimiento explícito del titular cuando así lo exijan las normativas locales o internacionales.

12. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los titulares de los datos personales tratados por el **GRUPO LEMCO** tienen una serie de derechos, garantizados por la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y otras normativas aplicables, que les permiten controlar la información personal que ha sido recolectada y tratada por el grupo. A continuación, se describen de manera detallada los derechos de los titulares:

12.1. Derecho a Conocer, Actualizar y Rectificar los Datos Personales:

Los titulares tienen el derecho de acceder y conocer la información que sobre ellos reposa en las bases de datos de **GRUPO LEMCO**. Además, pueden solicitar que dicha información sea actualizada o rectificada cuando se encuentre desactualizada,

	UNIDAD DE CUMPLIMIENTO	Código: UC-PO-7 Versión: 8 Fecha: 25-10 -2024 Página 9 de 15
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

incompleta, inexacta o que induzca a error. Este derecho se extiende a todos los datos tratados por el grupo, sea cual fuere la fuente y el tipo de información.

12.2. Derecho a Solicitar Prueba de la Autorización

El titular puede solicitar, en cualquier momento, la prueba del consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales, salvo en los casos donde, de acuerdo con la ley, no sea necesario dicho consentimiento. **GRUPO LEMCO** deberá proveer al titular esta prueba, asegurando la trazabilidad del proceso de autorización.

12.3. Derecho a Ser Informado sobre el Uso de los Datos Personales

El titular tiene derecho a ser informado por **GRUPO LEMCO** acerca del uso que se les ha dado a sus datos personales. Esta información debe proporcionarse cuando sea solicitada por el titular, especialmente en relación con la finalidad específica para la cual sus datos están siendo tratados.

12.4. Derecho a Presentar Quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)

En caso de que el titular considere que los datos han sido tratados de manera contraria a la ley o que se han vulnerado sus derechos, puede presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio. Este derecho le permite al titular solicitar la intervención de la autoridad competente en protección de datos, para que se tomen las medidas correctivas necesarias y se impongan sanciones si es el caso.

12.5. Derecho a Revocar la Autorización y/o Solicitar la Supresión de los Datos

El titular tiene derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre que no exista una disposición legal que impida dicha revocatoria. Asimismo, el titular puede solicitar la supresión de sus datos personales cuando considere que ya no son necesarios para las finalidades que justificaron su recolección o cuando se haya excedido el tiempo de conservación de estos. Este derecho también podrá ejercerse cuando no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La supresión no procederá si existe una obligación legal o contractual que requiera la conservación de los datos.

12.6. Derecho a Acceder de Forma Gratuita a sus Datos Personales

El titular tiene el derecho de acceder a sus datos personales de manera gratuita al menos una vez cada mes calendario y, cada vez que existan modificaciones sustanciales en las políticas de tratamiento de la información. **GRUPO LEMCO** debe garantizar un acceso sencillo y sin costo para el titular, permitiendo la consulta de la información registrada en las bases de datos de la organización.

	UNIDAD DE CUMPLIMIENTO	Código: UC-PO-7 Versión: 8 Fecha: 25-10 -2024 Página 10 de 15
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

12.7. Derecho a Oponerse al Tratamiento

El titular tiene el derecho de oponerse al tratamiento de sus datos personales en casos donde considere que el tratamiento no cumple con las normativas legales vigentes o que se han vulnerado sus derechos fundamentales. Esta oposición deberá ser atendida por **GRUPO LEMCO**, que evaluará las razones expuestas por el titular y procederá de acuerdo con la normativa.

12.8. Derecho a la Limitación del Uso o Divulgación de los Datos Personales

El titular puede solicitar en ciertas circunstancias la limitación del uso o divulgación de sus datos personales. Este derecho puede ejercerse cuando se haya otorgado el consentimiento para una finalidad específica, pero se desea restringir el uso o divulgación de la información para otras finalidades que no fueron autorizadas inicialmente.

12.9. Derecho a ser Informado en Casos de Vulneración de Datos

En caso de presentarse una vulneración en la seguridad de las bases de datos que comprometa los datos personales, **GRUPO LEMCO** tiene la obligación de informar de manera inmediata a los titulares afectados sobre el incidente y las medidas adoptadas para mitigar sus posibles efectos. Esto incluye la notificación a las autoridades competentes, como la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), y a los titulares para que puedan ejercer sus derechos de manera oportuna.

En caso de presentarse una vulneración en la seguridad que comprometa los datos personales de los titulares, **GRUPO LEMCO** se compromete a informar a los afectados y a la Superintendencia de Industria y Comercio dentro de un plazo no mayor a 15 días hábiles. La notificación incluirá detalles sobre la naturaleza de la violación, los datos comprometidos, las posibles consecuencias y las medidas correctivas adoptadas.

12.10. Derecho a Reclamar el Uso Indebido de sus Datos por Terceros

El titular tiene derecho a solicitar que se tomen medidas cuando un tercero que haya tenido acceso legítimo a los datos los haya utilizado para un propósito distinto al autorizado o haya incurrido en un uso indebido. **GRUPO LEMCO** está obligado a garantizar que los terceros con los que se comparte información personal cumplan con las normativas vigentes de protección de datos.

13. DEBERES DE LOS RESPONSABLES Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

Los responsables y encargados del tratamiento en **GRUPO LEMCO** tienen una serie de deberes que deben cumplir rigurosamente para garantizar la protección de los derechos de los titulares y el cumplimiento de la normativa vigente:

- **Garantizar al titular el ejercicio pleno de sus derechos:** Los responsables deben asegurar que los titulares puedan acceder, rectificar, actualizar, revocar y suprimir sus datos conforme a la ley.

	UNIDAD DE CUMPLIMIENTO	Código: UC-PO-7 Versión: 8 Fecha: 25-10 -2024 Página 11 de 15
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

- **Conservar la autorización otorgada por el titular:** Es responsabilidad de los responsables conservar las autorizaciones dadas por los titulares, de manera que puedan ser verificadas en cualquier momento por las autoridades o por el propio titular.
- **Adoptar medidas de seguridad:** Tanto los responsables como los encargados deberán implementar medidas técnicas, organizacionales y administrativas adecuadas para proteger los datos personales de accesos no autorizados, adulteraciones, pérdidas o divulgaciones indebidas.
- **Actualizar y rectificar los datos:** Los responsables deberán velar por la actualización constante de los datos personales y garantizar que cualquier cambio solicitado por el titular se realice de forma oportuna.
- **Registro de Actividades de Tratamiento: GRUPO LEMCO** llevará un registro detallado de todas las actividades de tratamiento de datos personales realizadas, documentando las finalidades, bases legales, categorías de datos tratados, destinatarios de los datos y plazos de conservación. Este registro será actualizado regularmente y estará disponible para ser revisado por las autoridades competentes, cuando así lo soliciten.
- **Capacitación y Concienciación: GRUPO LEMCO** llevará a cabo programas de capacitación y concienciación periódicos dirigidos a todos los colaboradores y encargados del tratamiento, con el objetivo de asegurar que estén actualizados sobre las obligaciones y mejores prácticas en protección de datos personales. Estas capacitaciones incluirán procedimientos en caso de incidentes de seguridad y medidas para garantizar la confidencialidad y seguridad de los datos.

14. PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

El **GRUPO LEMCO** establece los siguientes procedimientos para garantizar la correcta gestión del tratamiento de los datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. Estos procedimientos aseguran que los derechos de los titulares se respeten en todas las etapas del ciclo de vida de la información.

14.1. Autorización del Titular

Antes de realizar cualquier tratamiento de datos personales, es obligatorio obtener el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Este procedimiento se aplicará en todas las actividades relacionadas con la recolección, almacenamiento, uso, circulación, o supresión de los datos. La autorización del titular deberá:

- **Ser específica:** El consentimiento debe ser obtenido para finalidades claras y concretas. No se permite la obtención de autorizaciones generales ni indeterminadas. El titular debe conocer de manera precisa para qué se van a utilizar sus datos.
- **Incluir la finalidad del tratamiento:** El consentimiento debe informar al titular sobre las finalidades exactas para las que se utilizarán sus datos

	UNIDAD DE CUMPLIMIENTO	Código: UC-PO-7 Versión: 8 Fecha: 25-10 -2024 Página 12 de 15
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

personales, y no podrá extenderse a usos distintos a los autorizados inicialmente, salvo que se obtenga una nueva autorización.

- **Derechos del titular:** El consentimiento debe incluir una explicación clara y completa de los derechos que el titular tiene sobre sus datos, incluyendo los derechos a conocer, actualizar, rectificar, revocar, y suprimir la información.
- **Consentimiento explícito:** En el caso de datos sensibles, el consentimiento debe ser otorgado de forma expresa, y **GRUPO LEMCO** debe advertir al titular de manera clara sobre el carácter opcional de proporcionar estos datos, y las posibles consecuencias de no hacerlo.
- **Medios de obtención de la autorización:** La autorización puede ser obtenida mediante distintos mecanismos, tales como formularios físicos, plataformas electrónicas, grabaciones de audio o video, o por medios equivalentes que acrediten inequívocamente que el titular ha dado su consentimiento. **GRUPO LEMCO** deberá conservar un registro de la autorización para su posterior verificación.

14.2. Consultas y Reclamos

El **GRUPO LEMCO** asegura que los titulares de los datos personales puedan ejercer sus derechos a través de procedimientos claros y accesibles para realizar consultas o presentar reclamos relacionados con el tratamiento de sus datos personales.

7.2.1. Consultas: Los titulares, sus causahabientes o sus representantes podrán presentar consultas para conocer qué información personal está siendo tratada por **GRUPO LEMCO** y las finalidades de dicho tratamiento. Las consultas deberán ser atendidas dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de su recepción. Si no fuera posible atender la consulta dentro de este plazo, **GRUPO LEMCO** informará al solicitante antes de su vencimiento, indicando los motivos de la demora y estableciendo un nuevo plazo, que no podrá superar los cinco (5) días hábiles adicionales.

7.2.2. Reclamos: Los titulares pueden presentar reclamos para corregir, actualizar o suprimir sus datos personales, o para revocar la autorización otorgada. Los reclamos deberán incluir:

- Identificación del titular o su representante.
- Descripción clara de los hechos que dan lugar al reclamo.
- Dirección física o electrónica para notificaciones.
- Documentos que prueben la legitimidad del reclamo.

7.2.3. Canales de Atención para Consultas, Reclamos y Solicitudes: El **GRUPO LEMCO** ha habilitado los siguientes medios de contacto para que los titulares de datos personales puedan ejercer sus derechos de acceso, consulta, rectificación, actualización, supresión, revocación y demás derechos previstos en la Ley 1581 de 2012:

- **Correo Electrónico:** protecciondedatos@lemco.co. Este canal está disponible para la recepción de consultas y reclamos relacionados con el tratamiento de datos personales.

	UNIDAD DE CUMPLIMIENTO	Código: UC-PO-7 Versión: 8 Fecha: 25-10 -2024 Página 13 de 15
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

- **Teléfono:**
 - GRUPO LEMCO: 601 4256000.
 - Lemco S.A.S.: 601 4256000.
 - Challenger S.A.S.: 018000111966
 - Operadora Habitel S.A.S.: 601 4199999.
 - Habitel S.A.S.: 601 4199999.
 - Sky Forwarder S.A.S.: 601 4325135.
 - Sky Logística Integral S.A.S.: 601 4325135
 - Sky Industrial S.A.S.: 601 4325135.
 - Sky Electronics Zona Franca S.A.S.: 601 4325135.
- **Formulario Web:** A través del sitio web oficial de las empresas que hacen parte del grupo empresarial, donde se pueden enviar solicitudes y reclamos de manera digital.
- **Dirección Física:** Para la recepción de solicitudes de forma presencial o por correspondencia.
 - GRUPO LEMCO: Diagonal 25 G No. 94-55 en la ciudad de Bogotá D.C.
 - LEMCO S.A.S.: Diagonal 25 G No. 94-55 en la ciudad de Bogotá D.C.
 - Challenger S.A.S.: Diagonal 25 G No. 94-55 en la ciudad de Bogotá D.C.
 - Operadora Habitel S.A.S.: Avenida Calle 26 No. 100- 97 en la ciudad de Bogotá D.C.
 - Habitel S.A.S.: Avenida Calle 26 No. 100- 97 en la ciudad de Bogotá D.C.
 - Sky Forwarder S.A.S.: Carrera 106 No. 15- 25 Manzana 24 Int. 138-139-140 Zona Franca en la ciudad de Bogotá D.C.
 - Sky Logística Integral S.A.S.: Carrera 106 No. 15- 25 Manzana 24 Int. 138-139-140 Zona Franca en la ciudad de Bogotá D.C.
 - Sky Industrial S.A.S.: Carrera 106 No. 15- 25 Manzana 24 Int. 138-139-140 Zona Franca en la ciudad de Bogotá D.C.
 - Sky Electronics Zona Franca S.A.S.: Carrera 106 No. 15- 25 Manzana 24 Int. 138-139-140 Zona Franca en la ciudad de Bogotá D.C.

Las consultas serán atendidas en un plazo máximo de 10 días hábiles, mientras **GRUPO LEMCO** tendrá un plazo máximo de 15 días hábiles para responder al reclamo. Si no es posible atenderlos en ese tiempo, se informará al solicitante, indicando las razones y estableciendo un plazo adicional de hasta 8 días hábiles.

14.3. Revocación y Supresión

El titular de los datos personales tiene derecho a solicitar la revocación del consentimiento o la supresión de sus datos de las bases de datos de **GRUPO LEMCO** en los siguientes casos:

	UNIDAD DE CUMPLIMIENTO	Código: UC-PO-7 Versión: 8 Fecha: 25-10 -2024 Página 14 de 15
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

- **Revocación:** El titular puede solicitar en cualquier momento la revocación de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos. Esta solicitud deberá ser atendida por **GRUPO LEMCO**, siempre y cuando no exista una obligación legal o contractual que impida dicha revocación.
- **Supresión:** Los titulares tienen derecho a solicitar la supresión de sus datos cuando no sean necesarios para las finalidades para las que fueron recolectados o cuando se haya excedido el tiempo autorizado de conservación. La supresión podrá aplicarse siempre que no exista una obligación legal de mantener los datos en los registros. En los casos en que la solicitud no sea procedente, **GRUPO LEMCO** deberá justificar por qué los datos no pueden ser eliminados.

15. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN

Esta política entra en vigor desde su publicación oficial por parte del **GRUPO LEMCO** y tendrá una vigencia indefinida. Sin embargo, **GRUPO LEMCO** se reserva el derecho de modificar o actualizar la política en cualquier momento.

- **Actualizaciones:** Cualquier cambio sustancial en la política será comunicado a los titulares de los datos a través de los medios apropiados (página web, correo electrónico, etc.). En casos donde los cambios afecten las finalidades del tratamiento, se deberá obtener una nueva autorización por parte de los titulares.
- **Vigencia indefinida:** La política se mantendrá vigente mientras **GRUPO LEMCO** continúe realizando el tratamiento de datos personales, salvo que se emitan nuevas normativas o regulaciones que requieran su modificación.

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión 1	Elaboración del documento	01 de octubre de 2012
Versión 2	Actualización del documento Alcance Definiciones Tratamiento de Datos en el Comercio Electrónico. Uso de Cookies	18 de Junio de 2020.
Versión 3	Actualización del documento Información de todas las empresas.	09 de Septiembre de 2020
Versión 4	Actualización, revisión Legal	14 de octubre de 2020
Versión 5	Inclusión de los numerales 10 y sub numerales 10.1, 10.2 y 10.3 Tratamientos de datos en Marketing, Publicidad y Mercadotecnia.	15 de noviembre de 2020

	UNIDAD DE CUMPLIMIENTO	Código: UC-PO-7 Versión: 8 Fecha: 25-10 -2024 Página 15 de 15
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

	Modificación numeral 11. Inclusión numeral 18.	
Versión 6	Se suprime a Fundación Challenger del presente documento (con el fin de establecer una Política individual). Se referencia la Circular Externa 008 del 18 de agosto de 2020 para el tratamiento de datos sensibles relacionados con protocolos de salud y bioseguridad.	14 de enero de 2021
Versión 7	Se adiciona en las definiciones aliado estratégico, el cual complementa el concepto de encargado de tratamiento de datos personales.	12 de octubre de 2022
Versión 8	- Se detalla el consentimiento necesario para el tratamiento de datos sensibles y los casos excepcionales en los que se puede tratar sin consentimiento. - También menciona el tratamiento de datos en marketing, publicidad y mercadotecnia - Se agrupan las finalidades del tratamiento de datos personales. - Se añaden derechos como oponerse al tratamiento, limitar el uso o divulgación de datos, ser informado en casos de vulneración de datos, y reclamar el uso indebido de datos por terceros.	25 de octubre del 2024